

	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA			Código: F-GI-013
				Versión: 0.5
				Página 1 de 4

CODIGO BPIN N°:	2025470010006-SGR		
CONTRATO N°:	VUP 009 DE 2025	24 - NOV - 2025	SUM-SCC-VUP-001-2025
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO		
OBJETO:	"DOTACION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO CELEDÓN INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA DEPARTAMENTO MAGDALENA"		
CONTRATISTA:	CONSORCIO EQUIPANDO AL LICEO		
NIT:	902.010.678-8		
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA MARIA LACOUTURE CONTRERAS		
CEDULA DE CIUDADANIA:	56.098.586 DE VILLANUEVA		
VALOR INICIAL:	SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$ 6.628.594.345,00)		
ANTICIPO (50%):	TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE. (\$ 3.314.297.172,50)		
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES		
FECHA DE INICIO:	18 - DICIEMBRE - 2025		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	27325		
RP N°:	24725		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	VUP 012 DE 2025	11 - DIC - 2025	INT-SMC-VUP-004-2025
INTERVENTOR:	CONSORCIO DOTACION ELECTRONICA		
NIT:	902.016.300-7		
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA ENULFA BRUGES CALDERON		
CEDULA DE CIUDADANIA:	57 .444.024 DE SANTA MARTA		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
VALOR FINAL:	SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$6.628.594.345,00)		
PLAZO CON ADICIONALES:	NUEVE (9) MESES		
ADICIONAL N° 1	04 - JUNIO - 2026	TIEMPO TRES (3) MESES	VALOR N / A
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	17 - JUNIO - 2026	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	17 - SEPTIEMBRE -2026
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO:	24-11-2025	50%	\$3.314.297.172,50
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
PARCIAL N°1	2026-08-04	33.57%	\$2.225.382.107,00

Código: F-GI-013	Versión: 0.5	Página 1 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

PARCIAL N°2	2026-08-26	33.01%	\$ 2,188,390,723.00
PAGO TOTAL		66.58%	\$ 4,413,772,830.00
% DE AVANCE FISICO:	100,00%	FECHA DEL %:	17 - SEPTIEMBRE - 2026
MUNICIPIO:	SANTA MARTA, MAGDALENA		

A los DIECISIETE (17) días del mes de SEPTIEMBRE de 2026, los suscritos, **CONSORCIO EQUIPANDO AL LICEO**, con NIT 902.010.678-8, representada legalmente por **CLAUDIA MARIA LACOUTURE CONTRERAS** con C.C. 56.098.586 de Villanueva, como Contratista de Suministro, **CONSORCIO DOTACION ELECTRONICA** con NIT 902.016.300-7, representada legalmente por **MARIA ENULFA BRUGES CALDERON** con C.C. 57.444.024 de Santa Marta, como Contratista de Interventoría, **ALVARO JOSE NUÑEZ GONZALEZ**, como supervisor de apoyo y **ANDRÉS FELIPE LEMUS BERMUDEZ** como JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, TERRITORIAL VALLEDUPAR del **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA – FONCOLOMBIA**, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL del Contrato de Suministro N° VUP 009 DE 2026.

CONSIDERANDO.

- Que el día **24** del mes de Noviembre del año 2025, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Suministro N° **SUM VUP 009 DE 2025**, con la firma **CONSORCIO EQUIPANDO AL LICEO**, con NIT 902.010.678-8, representada legalmente por **CLAUDIA MARIA LACOUTURE CONTRERAS** con C.C. 56.098.586 de Villanueva, Contratista de Suministro cuyo objeto es **“DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO CELEDÓN INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA DEPARTAMENTO MAGDALENA”**.
- Que el día **18** del mes de Diciembre del año 2025, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Suministro N° SUM VUP 009 DE 2025, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
- Que el día cuatro (04) de septiembre de 2026, se suscribió el ADICIONAL N° 1 (EN TIEMPO) al Contrato de Suministro N° SUM VUP 009 DE 2025, mediante el cual se adicionó el plazo de ejecución contractual por el término de TRES (3) MESES, contados a partir del contados a partir del 18 de junio de 2026 y hasta el 17 de septiembre de 2026.
- Que la firma **CONSORCIO EQUIPANDO AL LICEO**, con NIT 902.010.678-8, representada legalmente por **CLAUDIA MARIA LACOUTURE CONTRERAS** con C.C. 56.098.586 de Villanueva, Contratista de Suministro, recibió pago parcial 01 por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SIETE PESOS MCTE (\$ 2.225.382.107,00).
- Que la firma **CONSORCIO EQUIPANDO AL LICEO** con NIT 902.010.678-8, representada legalmente por **CLAUDIA MARIA LACOUTURE CONTRERAS** con C.C. 56.098.586 de Villanueva, Contratista de Suministro, recibió pago parcial 02 por la suma de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$ 2,188,390,723.00).
- Teniendo en cuenta la culminación del plazo contractual de las actividades, existen pendientes por ejecutar por parte de firma **CONSORCIO EQUIPANDO AL LICEO** – Contratista de Suministro, en el marco del proceso de formalización del recibo final y la liquidación total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, las cuales se describen a continuación:

Código: F-GI-013	Versión: 0.5	Página 2 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

- ✓ Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - ✓ Acreditar paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en el desarrollo del suministro.
 - ✓ Presentar certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales, expedida por la interventoría, en la cual conste la correcta entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes suministrados.
 - ✓ Entregar planos récords de las instalaciones de redes eléctricas, ambiente y voz y datos objeto del proyecto.
 - ✓ Entregar registro de informes semanales, la cuales deben encontrarse debidamente firmados.
 - ✓ Allegar actas de entrega e instalación de los equipos y/o bienes, debidamente firmadas por las instituciones beneficiarias, la interventoría y el contratista.
 - ✓ Presentar certificados de garantía de los equipos suministrados, incluyendo fichas técnicas, licencias (cuando aplique) y condiciones de soporte.
 - ✓ Entregar registro fotográfico y/o audiovisual que evidencie la entrega, instalación y funcionamiento de los equipos en las instituciones educativas beneficiadas
 - ✓ Presentar informe final del contrato, aprobado por la interventoría, que contenga como mínimo (Descripción de las actividades ejecutadas; Relación de bienes suministrados; Evidencia de instalación y puesta en funcionamiento; Relación del personal utilizado; Componente financiero del contrato; Anexos (actas de entrega, certificados, soportes, etc.)
 - ✓ Realizar la devolución de los rendimientos financieros generados, si a ello hubiere lugar.
 - ✓ Acreditar el cierre fiduciario del contrato y la liquidación de los recursos administrados, cuando aplique
 - ✓ Presentar paz y salvo de proveedores relacionados con el suministro de bienes objeto del contrato.
 - ✓ Presentar listado de los seriales y referencias de los equipos audiovisuales, terminales tecnológicas, ambiente, seguridad y otros insumos, así como de licencias de software instaladas.
7. Que la firma **CONSORCIO DOTACION ELECTRONICA** con NIT 902.016.300-7, representada legalmente por **MARIA ENULFA BRUGES CALDERON** con C.C. 57.444.024 de Santa Marta, como Contratista de Interventoría, verifico y aprobó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, actividades descritas anteriormente y demás obligaciones por parte del contratista de suministro, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción la obra.
8. Que no obstante lo anterior, **CONSORCIO EQUIPANDO AL LICEO**, con NIT 902.010.678-8, representada legalmente por **CLAUDIA MARIA LACOUTURE CONTRERAS** con C.C. 56.098.586 de Villanueva, como Contratista de Suministro, se compromete a entregar lo relacionado en el numeral 9, ya mencionados para continuar con el recibo final y liquidación del Contrato de Suministro N° SUM VUP 009 DE 2025.

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo y por mutuo acuerdo entre las partes, el Contrato de Suministro N° SUM VUP 009 DE 2025 que tiene por objeto **"DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO CELEDÓN INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA DEPARTAMENTO MAGDALENA"**, celebrado entre FONCOLOMBIA e **CONSORCIO EQUIPANDO AL LICEO**, con NIT 902.010.678-8, representada legalmente por **CLAUDIA MARIA LACOUTURE CONTRERAS** con C.C. 56.098.586 de Villanueva, como Contrato de Suministro N° SUM VUP 009 DE 2025.

SEGUNDO: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de recibo final y la liquidación del Contrato de Suministro N° SUM VUP 009 DE 2025.

TERCERO: El contratista se obliga a realizar los trámites de actualización de las garantías constituidas mediante la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento N° **AB009077**, así como la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° **AB009092** expedida por la la Compañía de Seguros **EQUIDAD SEGUROS S.A.** teniendo en cuenta la suscripción de la presente Acta.

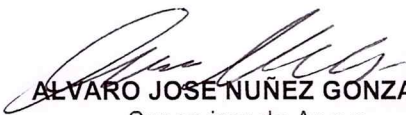
Código: F-GI-013	Versión: 0.5	Página 3 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

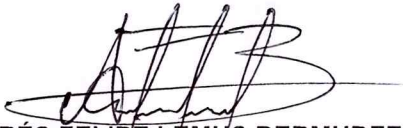
COPIA CONTROLADA

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL por quienes intervinieron en ella, a los DIECISIETE (17) días del mes de SEPTIEMBRE de 2026.


CLAUDIA MARIA LACOUTURE CONTRERAS
Representante Legal
CONSORCIO EQUIPANDO AL LICEO
Contratista de SUMINISTRO


MARIA ENULFA BRUJES CALDERON
Representante Legal
CONSORCIO DOTACION ELECTRONICA
Contratista de Interventoría


ALVARO JOSE NUÑEZ GONZALEZ
Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA TERRITORIAL VALLEDUPAR


ANDRÉS FELIPE LEMUS BERMUDEZ
Jefe de la Oficina de Infraestructura
FONCOLOMBIA TERRITORIAL VALLEDUPAR

Proyectó: Ing. **ALVARO JOSE NUÑEZ GONZALEZ** – Supervisor de APOYO FONCOLOMBIA Territorial Valledupar
Revisó: Abg. **ROSA MARIA MORALES HINCAPIE**
Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación FONCOLOMBIA Territorial Valledupar
Aspectos Jurídicos
VoBo: **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**
Director Ejecutivo de FONCOLOMBIA



Código: F-GI-013	Versión: 0.5	Página 4 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA